



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
24 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 a 20 de mayo de 2022

Tema 4 del programa provisional

Marcos de políticas y cuestiones temáticas

Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: sequía

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 23/COP.14, la Conferencia de las Partes (CP) impartió orientación a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) en relación con su labor para hacer frente a la sequía, y pidió a la secretaría que informara sobre la aplicación de esta decisión en el 15º período de sesiones de la CP (CP 15). Además del seguimiento de dicha decisión, la CP, en su 15º período de sesiones, estudiará los próximos pasos para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), desde diferentes perspectivas y tomando en consideración información de referencia muy diversa, como el informe del grupo de trabajo intergubernamental (GTI) sobre la sequía y las recomendaciones de la Interfaz Ciencia-Política (ICP). El presente documento tiene por objeto ofrecer una visión general de la nueva agenda sobre la sequía que se está definiendo en el marco de la CLD, y en él figuran los elementos clave del informe del GTI y las recomendaciones de la ICP, si bien poniendo el acento en las actividades llevadas a cabo o propuestas por la secretaría de la CLD y el MM. Su contenido se ha estructurado en cinco esferas relacionadas entre sí, a saber: 1) políticas relativas a la sequía; 2) alerta temprana, vigilancia y evaluación; 3) intercambio de conocimientos y aprendizaje; 4) alianzas y coordinación; y 5) financiación para hacer frente a la sequía. Se presta especial atención a los problemas específicos derivados de los efectos de la sequía en las comunidades, ecosistemas y economías vulnerables, como la pandemia de COVID-19 y su interacción con la sequía.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–6	3
II. Políticas relativas a la sequía.....	7–21	4
III. Alerta temprana, vigilancia y evaluación	22–30	7
IV. Intercambio de conocimientos y aprendizaje	31–38	9
V. Alianzas y coordinación	39–48	10
VI. Financiación para hacer frente a la sequía.....	49–52	12
VII. Conclusiones y recomendaciones.....	53–64	13

I. Antecedentes

1. Las sequías están aumentando en todo el mundo debido al cambio climático y a otros factores humanos como los cambios en la ordenación de las tierras y el agua. Las sequías intensas y prolongadas, agravadas por el cambio climático, están reduciendo particularmente la producción de alimentos y la disponibilidad de agua, lo que causa pérdidas económicas, degradación ambiental y, en los casos más extremos, sufrimiento humano, desplazamientos, conflictos y pérdida de vidas.
2. La pandemia de COVID-19 ha agravado aún más los efectos de la sequía, pues ha limitado las oportunidades de empleo y los ingresos en economías que ya estaban al borde del colapso y ha afectado en mayor grado a las personas con peores perspectivas de salud y bienestar. Las consecuencias combinadas y devastadoras de la sequía y de la pandemia confieren más vulnerabilidad a las comunidades ya de por sí vulnerables y provocan un efecto en cadena que va de la escala local a la mundial. Reforzar la resiliencia ante la sequía es uno de los requisitos fundamentales para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19 y lograr una mayor preparación ante futuras pandemias, así como una mayor resiliencia frente a otros desafíos de alcance mundial¹.
3. La sequía es un aspecto central del mandato de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (CLD), tal como se establece en el artículo 2² de la Convención. El protagonismo del proceso de la CLD en la lucha contra la sequía ha crecido desde el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), celebrado en 2017, en el que la CP estableció las cuestiones relativas a la sequía como uno de los cinco objetivos del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y aprobó un marco de políticas de promoción sobre la sequía y una Iniciativa sobre la Sequía por la que autorizaba la utilización de un máximo de 1,8 millones de euros para la puesta en práctica de medidas contra la sequía. Esta Iniciativa se centraba en mejorar los sistemas de preparación para la sequía prestando apoyo a los países en la elaboración de un Plan Nacional contra la Sequía (PNS), facilitando las iniciativas regionales para reducir el riesgo de sequía y creando un Conjunto de Instrumentos para la Sequía³.
4. En su 14^o período de sesiones, celebrado en 2019, la CP amplió el alcance de las cuestiones abordadas por la CLD en la lucha contra la sequía. Prosiguió la aplicación de la Iniciativa sobre la Sequía con orientaciones actualizadas, haciendo hincapié en la ampliación de la colaboración y las alianzas con los organismos, organizaciones y plataformas pertinentes. Pidió al Mecanismo Mundial (MM) que identificara posibles instrumentos de financiación innovadores, centrándose en que tuvieran un valor añadido claramente definido, para hacer frente a la sequía, y que suministrase información y orientación al respecto para facilitar el acceso de las Partes a esos instrumentos⁴.
5. Además, en su 14^o período de sesiones, la CP estableció un grupo de trabajo intergubernamental (GTI) con el mandato de realizar un balance y un examen de los actuales marcos de políticas, aplicación y coordinación institucional, y también de las alianzas existentes, en el ámbito de la preparación y la respuesta ante la sequía, así como de estudiar opciones para la adopción de medidas adecuadas de política, promoción y aplicación a todos los niveles, encaminadas a hacer frente a la sequía de manera eficaz en el marco de la Convención. Asimismo, encargó a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) que aportara datos científicos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las

¹ Puede encontrarse más información sobre la interrelación entre la COVID-19 y la sequía en [https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-10/1767_UNCCD_FAO_Drought_COVID_cb5547en %281 %29.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-10/1767_UNCCD_FAO_Drought_COVID_cb5547en%281%29.pdf).

² Artículo 2.1: “El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas”.

³ Decisión 29/COP.13.

⁴ Decisión 23/COP.14.

poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, teniendo en cuenta también el efecto del cambio climático sobre el riesgo de sequía⁵.

6. Teniendo en cuenta lo que antecede, en su 15º período de sesiones la CP estudiará los próximos pasos para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD desde diferentes perspectivas y tomando en consideración información de referencia muy diversa, como el informe del GTI y las recomendaciones de la ICP⁶. El presente documento tiene por objeto ofrecer una visión general de la agenda de la CLD sobre la sequía y en él figuran los elementos clave del informe del GTI y las recomendaciones de la ICP, si bien poniendo el acento en las actividades llevadas a cabo o propuestas por la secretaría de la CLD y el MM. El contenido se estructura en cinco esferas relacionadas entre sí, que representan los aspectos fundamentales de la lucha contra la sequía en el marco de la CLD: 1) políticas relativas a la sequía; 2) alerta temprana, vigilancia y evaluación; 3) intercambio de conocimientos y aprendizaje; 4) alianzas y coordinación; y 5) financiación para hacer frente a la sequía.

II. Políticas relativas a la sequía

7. La base del enfoque de las políticas relativas a la sequía en el contexto de la CLD se renovó en la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales Relativas a la Sequía, celebrada en Ginebra del 11 al 15 de marzo de 2013 y organizada conjuntamente por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la CLD, en colaboración con varios asociados. En ella se estableció el enfoque “de tres pilares” que ha servido de principio rector de la formulación de las políticas relativas a la sequía en el marco de la CLD a nivel nacional, regional y mundial, a saber: i) vigilancia y sistemas de alerta temprana; ii) evaluación de la vulnerabilidad y los efectos; y iii) medidas prácticas de reducción del riesgo.

8. En colaboración con la secretaría, el MM, componente clave de la Iniciativa sobre la Sequía, ha prestado apoyo a las Partes en la preparación de los PNS sobre la base del mencionado enfoque de tres pilares establecido en la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales Relativas a la Sequía. El objetivo de este apoyo es que se revise el enfoque de gestión de la sequía a nivel nacional, para pasar de una perspectiva reactiva y centrada en las crisis a una perspectiva proactiva y centrada en los riesgos. Los PNS que se elaboran en el marco de la CLD deben estar alineados con los correspondientes marcos nacionales vigentes e integrarse en ellos. De los 73 países de todas las regiones que mostraron interés en colaborar con la secretaría y el MM para elaborar un PNS, 60 han ultimado su plan en el marco de la Iniciativa sobre la Sequía y otros 9 se encuentran en proceso de elaborarlo y finalizarlo. Actualmente pueden consultarse 34 planes completados en el sitio web de la CLD⁷.

9. El análisis preliminar de los PNS completados⁸ que la secretaría encargó en 2021 confirmó la necesidad de establecer una coordinación más eficaz entre los sectores e interesados pertinentes para hacer frente a los problemas derivados de la sequía. Muchos lamentaron la escasa coordinación existente entre las instituciones, los sectores y los interesados que participan en la gestión de la sequía, así como la falta de sinergias en el ámbito de las políticas. Si bien uno de los principales objetivos del apoyo prestado por la CLD a los PNS es justamente hacer frente a esta dificultad, es decir, la de alinear las políticas e instrumentos nacionales existentes de lucha contra la sequía en el marco de un plan integral y reunir a los principales interesados de todos los sectores pertinentes, parece evidente que este proceso, largo y laborioso, exige mayores esfuerzos y apoyo.

10. En relación con otro aspecto importante de los PNS —la incorporación efectiva de la igualdad de género—, a finales de 2019 la secretaría publicó un documento de orientación

⁵ Decisiones 18/COP.14 y 23/COP.14.

⁶ Informe del GTI: ICCD/COP(15)/20. Recomendaciones de la ICP relativas a la sequía: ICCD/COP(15)/CST/3.

⁷ <https://knowledge.unccd.int/drought-toolbox/page/drought-planning>.

⁸ [https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2022-01/Analysis %20of %20National %20Drought %20Plans.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2022-01/Analysis%20of%20National%20Drought%20Plans.pdf).

destinado a ayudar a los interesados que participan en el proceso de elaboración de los planes contra la sequía a identificar medidas y puntos de entrada importantes para que los planes tuvieran en cuenta las cuestiones de género. En el marco del establecimiento de metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras, el MM, en colaboración con la secretaría, ayudó a cuatro países (Bolivia, India, Madagascar y República Dominicana) a elaborar proyectos transformadores basados en la tierra, con perspectiva de género, sobre la mitigación de los efectos de la sequía. Además, el MM desarrolló, con socios como la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos, una relación de asociación movida por los valores, con el fin de seguir fortaleciendo la integración de la perspectiva de género⁹.

11. En un estudio encargado por la secretaría se determinó que el 95 % de los PNS reconocen la vulnerabilidad específica de las mujeres y los niños a las consecuencias de la sequía. En él también se señala la importancia del papel que desempeñan las mujeres al facilitar la educación y la sensibilización sobre los desastres provocados por la sequía, así como la mitigación de sus efectos. La secretaría y el MM seguirán contribuyendo a la integración de la perspectiva de género en los PNS y a que dicha integración se traduzca en medidas concretas, prestando asistencia en el diseño de proyectos transformadores para aplicar los planes.

12. Una evaluación independiente del apoyo prestado por la CLD a la elaboración de los PNS¹⁰ indicó que la preparación de estos planes había ayudado a los países a identificar y reconocer los vínculos existentes entre políticas y actividades relacionadas, pero hasta ese momento dispares. En dicha evaluación se puso de manifiesto que, si bien los planes varían en su calidad y profundidad, todos ellos proporcionan una base y un punto de referencia, hasta entonces inexistentes, sobre los que fundamentar la preparación para la sequía a nivel nacional. Muchos de los encuestados para esta evaluación estimaron que un plazo más generoso y recursos adicionales para llevar a cabo consultas más amplias y sustantivas con los interesados nacionales habrían beneficiado al proceso nacional de planificación frente a la sequía. Muchos señalaron también la necesidad urgente de que se movilizaran recursos y se asegurara la aplicación de los planes. Se esperaba que la CLD prestara orientación y apoyo durante la siguiente fase crítica de puesta en práctica de los PNS.

13. Una de las esferas en que se centró el GTI fue la de las políticas y la gobernanza para luchar contra la sequía (ICCD/COP(15)/20) y, la primera recomendación que figura en su informe es que todas las Partes deberían mantener su compromiso actual de aplicar políticas concertadas, establecer alianzas y mejorar progresivamente la implementación de la gestión de los riesgos y efectos relacionados con la sequía a todos los niveles, entendida como un proceso continuo. Se deberían reforzar los arreglos existentes para mitigar los efectos de la sequía en el marco de la CLD y llevarse a cabo actividades adicionales con el fin de empezar a implementar la observación sistemática, los conocimientos científicos y un proceso continuo de reevaluación para mejorar la eficiencia y la coordinación de la cooperación internacional y facilitar la aplicación de los planes y las prioridades nacionales.

14. De conformidad con la recomendación del GTI, la secretaría de la CLD y el MM seguirán apoyando a los países en la elaboración y ejecución de los PNS. Como se expone en los siguientes apartados del presente documento, la secretaría se centrará en la promoción de enfoques eficaces para la alerta temprana, la vigilancia y la evaluación de los riesgos y los efectos, al tiempo que continuará prestando y desarrollando su asistencia en materia de políticas relativas a la sequía, intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad. El MM ayudará a los países a diseñar proyectos transformadores para ejecutar sus PNS y seguirá ampliando sus actividades relativas a la financiación para hacer frente a la sequía. La colaboración y coordinación estrechas con múltiples asociados serán un aspecto esencial de toda la labor dedicada a la sequía en el marco de la CLD.

15. En su informe, el GTI reconoció la importancia y el potencial de la colaboración a nivel regional en ámbitos como la vigilancia y la alerta temprana, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos, así como del apoyo que pueden prestar las instituciones, redes y plataformas regionales. La secretaría y el MM ya han participado en actividades de

⁹ En el documento ICCD/CRIC(20)/5 figura más información al respecto.

¹⁰ En el documento ICCD/COP(15)/11 figura más información al respecto.

planificación de políticas relativas a la sequía a nivel multinacional y regional, que pueden ser muy eficaces para tratar cuestiones transfronterizas, como la preparación para la sequía, el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo, y cuya aplicación es eficaz en función del costo. Dichas actividades son las siguientes:

a) En noviembre de 2020, la secretaría y el Sistema de Información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica (SISSA) organizaron conjuntamente un taller de capacitación en línea dedicado a la elaboración de planes y políticas nacionales sobre la sequía en sus países miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), en el que se expuso a grandes rasgos un enfoque gradual para la elaboración de políticas nacionales sobre la sequía. El taller ayudó a los países participantes a poner en marcha, diseñar y ejecutar planes nacionales de preparación para la sequía;

b) Con el apoyo de la secretaría y el MM se llevaron a cabo dos proyectos regionales, uno para Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) y el otro para los países miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que tuvieron como asociados en la ejecución, respectivamente, al Centro Regional del Medio Ambiente para Asia Central (CAREC) y a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Ambos proyectos tenían como objetivo potenciar las capacidades técnicas e institucionales de gestión de la sequía mediante la mejora del intercambio de datos sobre los sistemas de alerta temprana y vigilancia, la elaboración de perfiles de riesgo en relación con la sequía y la adopción de medidas viables de mitigación de los riesgos de la sequía. Entre otras actividades, se impartieron sesiones de capacitación encaminadas a fomentar la coordinación de medidas y el intercambio de datos a nivel nacional y regional utilizando el marco metodológico y los instrumentos desarrollados en el marco de la CLD. Dichas sesiones estaban dirigidas a las entidades de enlace nacionales de la CLD y también contaron con la participación de otros interesados.

16. El proyecto de Asia Central dio lugar a una estrategia integral de gestión y mitigación de la sequía a nivel regional, que fue aprobada en octubre de 2021 con un plan de acción para 2021-2030. Fue elaborada por los países participantes y posteriormente se perfeccionó en el transcurso de dos consultas en línea con asociados para el desarrollo regionales, entre ellos el International Center for Biosaline Agriculture, la FAO, la OMM, la Asociación Mundial para el Agua, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), así como con un amplio grupo de interesados nacionales de la región.

17. La Estrategia de Resiliencia ante la Sequía de Asia Central se basa en las siguientes premisas: 1) creación de capacidades de vigilancia, evaluación de riesgos y prevención de la sequía; 2) mitigación de la sequía, elaboración de planes contra la escasez de agua y difusión de datos; 3) fomento de la capacidad y sensibilización; 4) cooperación regional.

18. El proyecto de la SADC contó con una amplia participación de interesados de la región, como entidades de enlace nacionales, expertos independientes, administradores de servicios de abastecimiento de agua y encargados de formular políticas, así como de asociados clave como la FAO, el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. El proyecto ha dado lugar a una estrategia regional de resiliencia ante la sequía (2022-2032), que señala nueve objetivos estratégicos para la región: i) mejora de la recopilación de datos y de su fiabilidad; ii) mejora de la vigilancia y la previsión de la sequía; iii) difusión de mensajes de alerta eficaces, creíbles y fiables que faciliten la preparación y las medidas respuesta oportunas frente a la sequía; iv) fortalecimiento de la coordinación regional; v) mejora de la evaluación de los efectos de la sequía; vi) mejora de la evaluación de la vulnerabilidad a la sequía y de los riesgos que entraña la sequía; vii) adopción de medidas prioritarias para limitar los efectos negativos de la sequía; viii) aplicación de medidas prioritarias para reducir la exposición y la vulnerabilidad a la sequía; y ix) establecimiento de un mecanismo de respuesta a la sequía.

19. La estrategia regional de resiliencia ante la sequía de la SADC tiene como objetivo ayudar a los países de la región a encontrar sinergias en sus esfuerzos de mitigación de los efectos de la sequía y, al mismo tiempo, promover el desarrollo sostenible y optimizar la

productividad de los recursos de tierras de la región. Dicha estrategia orientará e inspirará el proceso de aplicación de medidas racionalizadas sobre la resiliencia ante la sequía a nivel local, nacional y regional bajo la coordinación general y la dirección de la secretaría de la SADC. También ofrecerá una plataforma para financiar la acción participativa. La secretaría de la SADC y sus asociados presentarán la estrategia regional durante la CP 15.

20. La secretaría y el MM seguirán promoviendo y apoyando la colaboración regional encaminada a crear y reforzar plataformas regionales de coordinación e intercambio de datos, conocimientos y experiencias en relación con los indicadores de la sequía.

21. En su informe, el GTI señala que la sequía merece una atención política renovada a nivel mundial y se deberían adoptar medidas reforzadas a todos los niveles. Los miembros del GTI debatieron las posibilidades de reforzar el apoyo mundial a los esfuerzos nacionales, lo que podría abarcar, entre otras cosas, más concertación en la formulación de políticas, el establecimiento de metas, el seguimiento, el aprendizaje y la financiación a nivel mundial. La CP 15 seguirá estudiando este asunto.

III. Alerta temprana, vigilancia y evaluación

22. En el informe de la ICP sobre el objetivo 2¹¹ de su programa de trabajo se señala que la vigilancia y la evaluación de la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables a la sequía son fundamentales para comprender en qué medida los ecosistemas y las sociedades son capaces de hacer frente a la sequía, adaptarse a ella y recuperarse de sus efectos. La vigilancia y la evaluación de la resiliencia contribuyen a pasar de regímenes de respuesta a la sequía “reactivos” a regímenes “proactivos”. La ICP recomienda, entre otras cosas, que los países lleven a cabo una evaluación y una vigilancia continuas de la resiliencia ante la sequía y que la secretaría, junto con sus asociados, preste apoyo a las capacidades respectivas.

23. En su informe, el GTI también reconoció la importancia de disponer de sistemas accesibles, inclusivos y eficaces de vigilancia, alerta temprana y adopción de medidas que fomenten unos ecosistemas, unas sociedades y unas economías resilientes ante la sequía. En su balance señaló las deficiencias de los sistemas actuales de alerta temprana de la sequía, en especial las de los sistemas mundiales de vigilancia de los efectos sistémicos de la sequía en la ordenación de las tierras y los ecosistemas. El GTI concluyó que, sobre todo en las zonas más afectadas, estos sistemas no podían servir eficazmente de base para las evaluaciones de la vulnerabilidad y de las necesidades de adoptar medidas tempranas de ordenación de las tierras y el agua para reducir los riesgos relacionados con la sequía, ni tampoco apoyar la mejora de las medidas de gestión de la sequía. Aun así, sugirió utilizar los sistemas de alerta temprana existentes como base y punto de referencia para mejorar gradualmente los sistemas nacionales de vigilancia de la sequía.

24. La secretaría y el MM colaboran con varias entidades de las Naciones Unidas cualificadas para apoyar el desarrollo de capacidades de vigilancia de la sequía a nivel nacional. El principal instrumento de la CLD para la vigilancia y la evaluación mundial de los efectos de la sequía es el conjunto de indicadores establecidos para el objetivo 3 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, que se utiliza para la presentación de informes nacionales cada cuatro años. Los métodos y conjuntos de datos recomendados para los indicadores del objetivo 3¹² se ajustan a las directrices de la OMM y, en la medida de lo posible, se basan en sistemas de índices existentes y reconocidos.

25. La secretaría y el MM también han colaborado con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en un proyecto centrado en las actividades de apoyo para la aplicación de

¹¹ Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de los datos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, en el marco del objetivo 2 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021. ICCD/COP(15)/CST/3.

¹² *Good practice guidance for national reporting on UNCCD Strategic Objective 3*, orientaciones publicadas en 2021. https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-09/UNCCD_GPG_Strategic-Objective-3_2021.pdf.

las decisiones de la CP de la CLD referidas a la sequía, que cuenta con la FAO como organismo de ejecución. El proyecto incluye un componente sobre la evaluación de la vulnerabilidad a la sequía y la preparación para las medidas de mitigación. Se puso en marcha en abril de 2021 y su finalización está prevista para diciembre de 2023. Consta de cuatro componentes:

- a) Apoyo al grupo de trabajo intergubernamental sobre la sequía en relación con las políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención;
- b) Mejora del Conjunto de Instrumentos para la Sequía;
- c) Facilitación de la ejecución de los PNS;
- d) Evaluación de la vulnerabilidad a la sequía y preparación para las medidas de mitigación.

26. En los próximos años, la secretaría y el MM seguirán trabajando con sus asociados para ayudar a los países a mejorar sus sistemas de alerta temprana, vigilancia y evaluación para hacer frente a la sequía. Sobre la base de la evolución de los acuerdos de coordinación y colaboración en el contexto de los PNS, la secretaría y el MM proponen poner en marcha la iniciativa especial Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía, de duración limitada, con el objetivo de desarrollar la vigilancia nacional de la sequía, prestando particular atención a la mejora de los sistemas de alerta temprana.

27. A través de esta iniciativa y en colaboración con sus asociados, la secretaría y el MM llevarán a cabo, junto con un número reducido de países, actividades piloto que, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada país participante, podrían:

- a) Establecer una base de referencia para un sistema avanzado que se permita evaluar la vulnerabilidad a la sequía, vigilar y predecir la sequía y elaborar proyecciones sobre la escasez de agua;
- b) Establecer un punto único de información sobre la sequía reuniendo datos y análisis facilitados por múltiples fuentes y poniendo la información específica de cada país a disposición de todos los interesados;
- c) Empoderar a las autoridades decisorias para que puedan planificar y gestionar los efectos de la sequía mediante un mejor acceso a la información de alerta temprana sobre la sequía; y
- d) Desarrollar las comunicaciones de alerta temprana de la sequía para mejorar el intercambio de información entre sectores y entre los niveles local y nacional.

28. En esencia, el objetivo del Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía será poner en marcha el desarrollo de un sistema eficaz y coordinado de alerta temprana de la sequía en los países participantes en la prueba piloto y proporcionar conocimientos prácticos y enseñanzas extraídas que el proceso intergubernamental de la CLD y las Partes, a título individual, puedan utilizar para la futura adopción de medidas de alerta temprana, vigilancia y evaluación para hacer frente a la sequía. La información facilitada a través de la iniciativa ayudará a planificar los próximos pasos en los países que hayan ultimado su PNS o estén en proceso de hacerlo.

29. El refuerzo de la resiliencia ante la sequía constituye una vía excelente para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19 y para mejorar la preparación ante futuras pandemias, desastres naturales y la emergencia climática. El Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía supondrá una contribución específica de la CLD a los esfuerzos realizados por la comunidad mundial, y en particular por sus miembros más vulnerables, para hacer frente a los efectos de la pandemia y realizar la transición hacia economías más fuertes y resilientes, firmemente asentadas en el desarrollo sostenible. En este contexto, la secretaría propone que la iniciativa se financie gracias a los gastos ahorrados del presupuesto básico de la CLD, en su mayoría debido a la anulación de reuniones y viajes durante el último bienio a causa de la

pandemia. En el documento sobre el programa y el presupuesto figura más información sobre la propuesta de financiación para el Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía¹³.

30. Está previsto que la iniciativa se ponga en práctica en colaboración con la FAO, la OMM y otros asociados pertinentes. Como en el caso de las dos iniciativas puestas en marcha anteriormente por la secretaría, es decir, los proyectos piloto sobre la neutralización de la degradación de las tierras y la Iniciativa sobre la Sequía, se espera que las actividades realizadas en el marco del Acelerador de la Resiliencia ante la Sequía logren atraer nuevos asociados y más financiación, de modo que en los próximos años la iniciativa cuente con la participación de muchos más países que en sus orígenes.

IV. Intercambio de conocimientos y aprendizaje

31. Durante el bienio 2020-2021, las iniciativas de intercambio de conocimientos sobre la sequía de la CLD se centraron en la actualización y ampliación del Conjunto de Instrumentos para la Sequía¹⁴, desarrollado gracias a la estrecha colaboración entre la CLD, la OMM, la FAO, la Asociación Mundial para el Agua (AMA), el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Centro de Colaboración en materia de Agua y Medio Ambiente del PNUMA (PNUMA-DHI) y el National Drought Mitigation Center (NDMC) de la Universidad de Nebraska. Reúne un gran número de instrumentos agrupados en tres módulos relativos a 1) la vigilancia y la alerta temprana de la sequía; 2) la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos frente a la sequía; y 3) las medidas de mitigación de los riesgos de la sequía, con el objeto de facilitar el acceso de los interesados a instrumentos, estudios de casos y otros recursos para apoyar la elaboración y ejecución de planes nacionales contra la sequía.

32. El contenido de la base de datos del Conjunto de Instrumentos para la Sequía se amplió gracias a las sugerencias recibidas de las Partes, los interesados regionales y subregionales y los asociados. Se mejoró mediante la incorporación de conjuntos de datos para la vigilancia y la alerta temprana y una mejor evaluación de los riesgos, así como de instrumentos con perspectiva de género para la mitigación de los riesgos. Se llevó a cabo una encuesta entre los usuarios, a la que respondieron más de 70 Partes y organizaciones regionales y cuyos resultados se incorporaron a la plataforma del Conjunto de Instrumentos para la Sequía¹⁵.

33. En colaboración con la FAO y el PNUMA-DHI, la secretaría organizó una serie de sesiones de capacitación en línea y seminarios web para que los interesados se familiarizaran con la funcionalidad del Conjunto de Instrumentos para la Sequía interactivo. El objetivo de los seminarios era promover un enfoque coherente de los tres pilares de la gestión proactiva de la sequía (es decir, los tres módulos del Conjunto de Instrumentos) guiando a los participantes a través de los distintos instrumentos disponibles en cada uno de los módulos. El uso del Conjunto de Instrumentos para la Sequía también se promovió en varios talleres y actividades de capacitación sobre la sequía. Con el respaldo del ya mencionado proyecto del FMAM sobre las actividades de apoyo, la secretaría, en el marco de los próximos pasos encaminados a desarrollar el contenido del Conjunto de Instrumentos para la Sequía, ha iniciado una asociación con el PNUMA-DHI y la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT). El objetivo es mejorar la accesibilidad de los estudios de casos y las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras, con una orientación específica en la mitigación de los riesgos de la sequía.

34. Además del Conjunto de Instrumentos para la Sequía, la secretaría preparó o colaboró en varios estudios, publicaciones e informes de políticas centrados en la sequía, como el artículo “Thinking ahead: Drought resilience and COVID-19”¹⁶, elaborado por un grupo de

¹³ Documento ICCD/COP(15)/5.

¹⁴ <https://knowledge.unccd.int/drought-toolbox>.

¹⁵ <https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2020-10/Assessment%20on%20the%20Submissions%20of%20Drought-%20Policy%2C%20Implementation%20Frameworks%20and%20Tools.pdf>.

¹⁶ https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-10/1767_UNCCD_FAO_Drought_COVID_cb5547en%281%29.pdf.

trabajo sobre la preparación para la sequía dirigido por la secretaría en el contexto del Marco Mundial sobre la Escasez de Agua en la Agricultura de la FAO.

35. El GTI subraya la importancia del conocimiento y el aprendizaje, y en su informe afirma que para superar los efectos negativos de la sequía debidos tanto al clima como a los cambios en el uso de la tierra se requiere un proceso de aprendizaje continuo y adaptativo a todos los niveles que incluya el desempeño de un papel destacado a nivel mundial y buenas prácticas para permitir la verificación en tierra. Además, sugiere que la secretaría aliente y preste apoyo a las comunidades de aprendizaje e intercambio de prácticas a fin de que prosigan su labor de aprendizaje mutuo y colaboración en materia de gestión de los riesgos y efectos relacionados con la sequía, aprovechándose de las herramientas y actividades del Conjunto de Instrumentos para la Sequía de la CLD y haciendo hincapié en recabar la participación de las comunidades locales. La secretaría apoyaría la difusión de las enseñanzas extraídas de las comunidades de aprendizaje e intercambio de prácticas entre los procesos adecuados de examen y de formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial.

36. En el contexto del ya mencionado proyecto del FMAM sobre las actividades de apoyo en el ámbito de la preparación para la sequía, la secretaría colabora con la FAO en el establecimiento de una comunidad de intercambio de prácticas sobre la gestión de los riesgos de la sequía que contribuya al intercambio de conocimientos entre países y usuarios individuales. Dicha colaboración responderá directamente a la propuesta del GTI y aclarará cuál es el mejor modo de aprovechar esas comunidades de aprendizaje e intercambio de prácticas en el contexto de la CLD y cuáles son las necesidades de recursos conexas. Teniendo en cuenta que la capacidad de la secretaría en materia de recursos humanos es muy limitada y que mantener una comunidad de aprendizaje y práctica activa y que dé buenos resultados exige una gran carga de trabajo, la secretaría tendrá que asignar recursos humanos y financieros adicionales para poder acogerla de forma sostenible.

37. Con el fin de complementar su propia capacidad de respuesta a las necesidades que surgen en el marco del proceso de la Convención y a las expectativas de las Partes, recientemente la secretaría ha esbozado una estrategia de desarrollo de capacidades e intercambio de redes de conocimientos. Estas redes se basarían en los arreglos parecidos con que ya cuentan otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUMA, con el objetivo de aprovechar el asesoramiento de expertos, el apoyo científico y la cooperación técnica más recientes de las instituciones especializadas en beneficio del proceso de la CLD. Su creación redundaría en beneficio mutuo de la secretaría y la institución asociada, y entrañaría escasas interacciones financieras, o bien ninguna.

38. Como máxima prioridad, la secretaría está estudiando la posibilidad de crear una red de intercambio de conocimientos y desarrollo de capacidades en relación con la preparación para la sequía, lo que abarcaría actividades diversas, como el suministro o facilitación del acceso a datos fiables sobre los sistemas de vigilancia y alerta temprana de la sequía, la elaboración de perfiles de riesgo sobre la sequía y la orientación acerca de las estrategias de mitigación de los riesgos de la sequía y las medidas de aplicación. Dicha red también podría aportar conocimientos especializados en temas específicos relacionados con la sequía y llevar a cabo actividades de promoción y sensibilización de interés mutuo o participar en su realización.

V. Alianzas y coordinación

39. Todas las actividades de la CLD relativas a la sequía se llevaron a cabo en estrecha colaboración con los asociados. La secretaría y el MM han aprovechado la colaboración existente y establecido nuevas alianzas para ayudar a las Partes a mejorar su resiliencia ante la sequía a todos los niveles. En el documento ICCD/COP(15)/4 puede encontrarse más información al respecto.

40. En el contexto de la Iniciativa sobre la Sequía, la OMM, la FAO, la AMA, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el PNUMA-DHI, el NDMC, el PNUD, el Banco Mundial, el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos (IMWI) y la Unión por el Mediterráneo han prestado apoyo a los PNS y al desarrollo del Conjunto de Instrumentos para la Sequía. El asociado en la ejecución del proyecto para los países de

la SADC fue la UICN, mientras que el del proyecto para Asia Central fue el CAREC. El proyecto del FMAM sobre las actividades de apoyo financia muchas actividades de la CLD relacionadas con la sequía. Entre los miembros del GTI figuran representantes de la FAO y la OMM, así como de varias instituciones de investigación.

41. La secretaría colaboró con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, instituciones y países Partes para contribuir a varias publicaciones y organizar de forma conjunta reuniones y talleres, por ejemplo las sesiones celebradas en el marco de la Semana Mundial del Agua de 2021 sobre la resiliencia ante la sequía, el Informe Especial sobre la Sequía de la UNDRR¹⁷, en el marco de su Informe de Evaluación Global (2021), el reciente informe del Banco Mundial sobre las inundaciones y la sequía o la conferencia de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia, dedicada a las soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres en África, así como en diversas tareas del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia de las Naciones Unidas, de la plataforma de la UNDRR y del Observatorio Europeo de la Sequía y el Observatorio Mundial de la Sequía. Se han puesto en marcha los preparativos para el Foro Mundial del Agua de 2022: la secretaría está coorganizando grupos de acción (sesiones) sobre el tema “Proteger y restaurar los ecosistemas y los bosques, incluidos los costeros y marinos, y luchar contra la desertificación” y contribuyendo a una sesión sobre la mejora de la resiliencia y la adaptación ante el cambio climático, las crisis y los desastres extremos relacionados con el agua mediante estrategias, planificación y fomento de la capacidad en materia social.

42. La secretaría colaboró con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones con sede en Bonn y cofundó la Red del Agua de Bonn¹⁸, cuyo objetivo es reforzar los conocimientos especializados necesarios en las esferas de la investigación y la capacitación, así como en la práctica, para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en todo el mundo. La Red del Agua de Bonn reúne los conocimientos especializados de las instituciones con sede en Bonn reconocidas por su labor en la esfera del agua y cuestiones conexas en los ámbitos de la investigación internacional, las políticas de desarrollo y la capacitación mediante la organización de talleres, seminarios web y eventos conjuntos de alto nivel.

43. La secretaría sigue participando en el comité directivo del Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS), dirigido por la OMM y la AMA¹⁹, con alianzas en la red más amplia de actores y procesos sobre la sequía, con el objetivo de enriquecer la funcionalidad del Conjunto de Instrumentos para la Sequía y crear conciencia sobre la labor de lucha contra la sequía en el marco de la CLD. La CLD es miembro permanente del mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas para el agua (ONU-Agua), que impulsa la acción coordinada y la coherencia a nivel de todo el sistema en relación con el agua como cuestión transversal, y desde febrero de 2020 forma parte de su Grupo Directivo Conjunto. En su condición de miembro de ONU-Agua, la secretaría facilita información a los procesos de formulación de políticas sobre el vínculo existente entre la tierra y el agua, y presta apoyo a la identificación de cuestiones emergentes y a la formulación de respuestas eficaces y colaborativas en relación con la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También contribuye al *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos* de ONU-Agua y participa en las reuniones bianuales. Además, la secretaría es miembro del Grupo de Expertos en Agua y Clima, dirigido por la OMM, y del Grupo sobre la Escasez de Agua, dirigido por la FAO.

44. El MM formalizó mediante un memorando de entendimiento su colaboración con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR). Esta alianza promoverá una mejor comprensión de los vínculos existentes entre la tierra, la sequía y el riesgo de desastres, en particular en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la reducción del riesgo de desastres, las soluciones basadas en la naturaleza y la seguridad alimentaria, con el fin de reducir los efectos del cambio climático

¹⁷ <https://www.undrr.org/publication/gar-special-report-drought-2021>.

¹⁸ <http://www.bonnwaternetwork.de/>.

¹⁹ <http://www.droughtmanagement.info/>.

y abordar el nexo entre desplazamiento y migración. El MM y la FICR colaborarán en la ejecución de programas de interés mutuo y prioridades estratégicas, como las actividades de la CLD de lucha contra la sequía, el programa de Neutralización de la Degradación de las Tierras de la CLD, los planes mundiales de la FICR para 2021-2025 y las Iniciativas Panafricanas (Hambre Cero, Soluciones Climáticas Basadas en la Naturaleza, Preparación para Casos de Desastre Red Ready y Desarrollo de las Sociedades Nacionales).

45. El GTI reconoce y apoya el valor del enfoque holístico, dirigido y organizado por la CLD, de concierto con otros procesos y asociados pertinentes. Recomienda a la CLD que siga reforzando y mejorando las alianzas estratégicas a todos los niveles, entre distintos sectores y con diferentes organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como estableciendo otras nuevas.

46. Además, el GTI considera que, aprovechando las plataformas existentes, como el PGIS, el Marco Mundial sobre la Escasez de Agua en la Agricultura de las Naciones Unidas y ONU-Agua, la CLD, en colaboración con otros asociados, incluida la UNDRR, debería ofrecer un mecanismo de coordinación mundial sobre cuestiones relacionadas con la sequía para promover la colaboración a distintos niveles y entre distintos sectores con organizaciones e iniciativas internacionales, regionales y nacionales. En este mecanismo estarían incluidos las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, organismos dedicados al desarrollo, el sector privado, centros de conocimiento, redes locales y regionales de aprendizaje e intercambio de prácticas, centros de excelencia y organizaciones de la sociedad civil. Para ello, debería proporcionar información estratégica y mostrar los resultados obtenidos sobre el terreno en materia de mitigación y transformación de los riesgos relacionados con la sequía.

47. En consonancia con el informe del GTI, la secretaría y el MM seguirán estableciendo alianzas con diversas organizaciones e interesados con el objetivo de generar una acción en la esfera de la sequía que sea coordinada, eficaz y eficiente en relación con el costo a todos los niveles. Con respecto al mecanismo de coordinación mundial, la secretaría seguirá consultando con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas acerca de los posibles objetivos, las esferas específicas y el valor añadido del mejoramiento de las plataformas actuales de coordinación y colaboración. Un ámbito clave en los que cabría reforzar la coordinación y la colaboración sería el de la vigilancia y la evaluación de la sequía, lo que posiblemente daría lugar a una mejora de los datos científicos a nivel mundial o regional y a orientaciones sobre políticas basadas en datos para apoyar el desarrollo de la preparación para la sequía y la resiliencia. Del mismo modo, siguiendo las recomendaciones de la ICP sobre su objetivo 2, el apoyo al fomento de la capacidad nacional en materia de alerta temprana, vigilancia y evaluación de la sequía podría aprovechar en gran medida la acción coordinada entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otros asociados pertinentes.

48. Cabe señalar que actualmente solo hay un miembro del personal de la CLD con remuneración a cargo del presupuesto básico que se dedique a la sequía a tiempo completo. Si bien se dispone de personal temporario a través de consultorías y contribuciones voluntarias, existe un déficit evidente de recursos humanos que exige una solución a más largo plazo. La secretaría está abordando esta cuestión en el proyecto de programa y presupuesto²⁰.

VI. Financiación para hacer frente a la sequía

49. Una de las cuatro esferas en las que se centró el ejercicio de balance y examen de opciones llevado a cabo por el GTI fue la de los recursos e incentivos para la gestión integrada de la sequía. Como información de antecedentes para la labor del GTI, el MM elaboró un informe técnico en el que se identifican posibles instrumentos y mecanismos de financiación públicos y privados para hacer frente a la sequía, a fin de suministrar una información y una orientación al respecto que facilitara el acceso de las Partes a esos instrumentos. En dicho informe se estudia el modo en que los países pueden financiar un enfoque proactivo de la

²⁰ Documento ICCD/COP(15)/5.

gestión de la sequía y reorientar la gestión de las fuentes de financiación existentes al tiempo que aprovechan nuevos recursos. Se definen en él los principales obstáculos con que se encuentra la financiación para hacer frente a la sequía y se formulan recomendaciones acerca de los elementos constitutivos de dicha financiación (infraestructuras, riesgo de desastres, financiación para el clima, el medio ambiente y la agricultura), al tiempo que se reseñan los principales instrumentos disponibles (créditos, préstamos, bonos, microcréditos, fondos y financiación combinada). Además, se proponen los pasos fundamentales a seguir para la elaboración de las Estrategias Nacionales de Financiación para Hacer Frente a la Sequía y para su incorporación a los PNS de los países.

50. Además del informe mencionado, el MM llevó a cabo dos evaluaciones informales adicionales sobre 1) la viabilidad y las opciones para el establecimiento de un fondo mundial para la resiliencia ante la sequía, para lo que se consideraron, entre otras cosas, varias opciones para estudiar una posible estructura del fondo y un modelo de funcionamiento y financiación; y 2) la posibilidad de emitir “bonos para tierras sostenibles” en función de la degradación de las tierras, lo que también podría abarcar la financiación para hacer frente a la sequía. Los resultados de estas evaluaciones estarán disponibles para la CP 15.

51. En sus recomendaciones relativas a la financiación para hacer frente a la sequía, el GTI pide conocimientos técnicos y apoyo adicionales para el desarrollo de las capacidades nacionales y la elaboración de un proceso de evaluación mundial con el fin de examinar y determinar las necesidades y oportunidades de financiación para la realización de actividades de gestión de la sequía en comparación con las que ya se están llevando a cabo. También considera que la secretaría y el MM deberían hacer un balance, en colaboración con los asociados multilaterales y bilaterales pertinentes, de los actuales procesos y niveles de financiación para la gestión de la sequía, con vistas a mejorarlos y reforzarlos. Otros procesos mundiales pertinentes, como la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la financiación para el desarrollo y la recuperación verde, deberían reconocer y apoyar este proceso de la CLD. Para ello, la CLD podría convocar un foro mundial encaminado a realizar un balance, una evaluación y una revisión de la financiación eficaz para mitigar los efectos de la sequía.

52. La secretaría y el MM, en colaboración con los asociados, seguirán evaluando las necesidades de financiación para la gestión de la sequía y estudiando medidas para satisfacerlas.

VII. Conclusiones y recomendaciones

53. Si bien la pandemia actual ha agravado los efectos de la sequía en las comunidades, economías y ecosistemas vulnerables, el cambio climático y diversas decisiones y actividades humanas, así como la evolución de la ordenación de las tierras y el agua, han alterado las condiciones de la sequía. Las políticas de fomento del desarrollo económico y urbano en las zonas con escasez de agua pueden agravar la situación de sequía. En casos extremos, las sequías también pueden contribuir a los desplazamientos, los conflictos y la degradación de los ecosistemas, particularmente en las zonas en las que el aumento de las temperaturas refuerza las condiciones de sequía.

54. Cada vez se hace más necesario contar con políticas específicas, una colaboración eficaz y mayores inversiones en medidas de preparación, respuesta y recuperación ante la sequía, prestando especial atención a los países en desarrollo que se han visto afectados por la sequía en los últimos años. Los Gobiernos y los organismos internacionales están preparados para responder al período posterior a la COVID-19 de manera que no se deje a nadie atrás y se construya un futuro mejor para lograr una sociedad y unos ecosistemas más resilientes ante la sequía. Esto exigirá, entre otras cosas, la adopción de medidas firmes, factibles y concretas para mejorar los sistemas de vigilancia y alerta temprana de la sequía y reducir los efectos de esta en las economías, las comunidades y los ecosistemas, así como su vulnerabilidad.

55. La experiencia positiva y la intensificación de la colaboración entre la CLD, los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes en el marco de la Iniciativa sobre la Sequía es un hecho alentador. A nivel nacional, esta iniciativa ha

transformado el enfoque de la gestión de la sequía, que ha pasado de ser “reactivo” a ser “proactivo”.

56. La elaboración y la ejecución de los PNS también han impulsado una acción integrada e inclusiva para hacer frente a la sequía, si bien la coordinación y el establecimiento de vínculos entre las políticas y los programas de los distintos sectores siguen planteando dificultades.

57. Los sistemas de previsión, vigilancia, alerta temprana y preparación para hacer frente a la sequía, que constituyen medidas necesarias para una gestión proactiva de esta, requieren un mayor desarrollo en muchos países. Esta es una esfera de vital importancia que exige más apoyo, colaboración y fomento de la capacidad.

58. Los esfuerzos nacionales pueden beneficiarse enormemente de la colaboración regional y el intercambio de experiencias. Las estrategias regionales formuladas en Asia Central y la SADC proporcionan elementos para emprender iniciativas similares en otras regiones.

59. El Conjunto de Instrumentos para la Sequía, de carácter interactivo, proporciona a los interesados que trabajan en el ámbito de la sequía un acceso fácil a múltiples instrumentos, estudios de casos y otros recursos. Su mejora y ampliación, así como el fomento de la capacidad asociado, en colaboración con organizaciones de expertos, garantizarán que conserve su utilidad e interés en el futuro.

60. En consonancia con las recomendaciones formuladas por el GTI sobre la eficacia del intercambio de conocimientos y el aprendizaje, la CLD necesita nuevos enfoques. La organización conjunta de comunidades de aprendizaje e intercambio de prácticas ofrece una posible solución, y el establecimiento de redes de expertos e instituciones para el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos en materia de sequía podrían aportar más conocimientos especializados y apoyo a la labor desempeñada por la CLD en el ámbito de la sequía.

61. La CLD ha logrado impulsar la coordinación y la colaboración con numerosos asociados clave en la esfera de la sequía. El fortalecimiento de la creación de alianzas, la coordinación y el intercambio de información puede promover con eficacia la acción mundial contra la sequía y contribuir a reforzar el impulso generado por la cooperación entre países a nivel regional y mundial.

62. Actualmente existen o se están desarrollando numerosas perspectivas y opciones nuevas en materia de financiación para hacer frente a la sequía. El MM, en colaboración con la secretaría y los asociados, velará por que las oportunidades de financiación se orienten hacia las necesidades detectadas y los países cuenten con la capacidad necesaria para acceder a los instrumentos financieros disponibles.

63. En los próximos años, la secretaría proseguirá sus actividades de concienciación y promoción de políticas sobre la importancia de hacer frente a la sequía en el marco de la CLD. En colaboración con los asociados, la secretaría identificará oportunidades para llevar a cabo esta labor de promoción al más alto nivel, posiblemente coorganizando un seguimiento de diez años de la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales Relativas a la Sequía en 2023.

64. Las Partes tal vez deseen examinar las presentes conclusiones con miras a preparar un proyecto de decisión para la CP basado en el proyecto de texto para las negociaciones que figura en el documento ICCD/COP(15)/21, y que, de conformidad con la decisión 32/COP.14 (párr. 5), contiene todos los proyectos de decisión que se someterán al examen de las Partes en la CP 15.